



ACUERDO PCSJA26-12585

4 de septiembre de 2026

“Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer una (1) vacante del cargo de magistrado de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla - Atlántico, dejada por la doctora Carmiña Elena González Ortiz”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, modificados por los artículos 35 y 83 de la Ley 2430 de 2024, respectivamente, y de conformidad con lo aprobado en sesión del 2 de septiembre de 2026,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Formular ante la Corte Suprema de Justicia la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo PCSJA18-11077 de 2018, destinada a proveer una (1) vacante del cargo de magistrado de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla - Atlántico, dejada por la doctora Carmiña Elena González Ortiz.

Orden	Apellidos y Nombres	Puntaje
1	LOZANO ARANGO CARLOS ANDRÉS	708,27
2	CASTAÑO URIBE CLAUDIA MARCELA	707,63
3	CEBALLOS CASTAÑO MAGDA LORENA	706,15
4	DÍAZ SARASTY MANUEL GUSTAVO	704,03
5	GARCÍA GRANADOS CARLOS EDUARDO	701,62
6	ORTIZ PEÑARANDA JUAN CARLOS	697,02
7	JURADO FERRER CRISTIAN DAVID	695,55

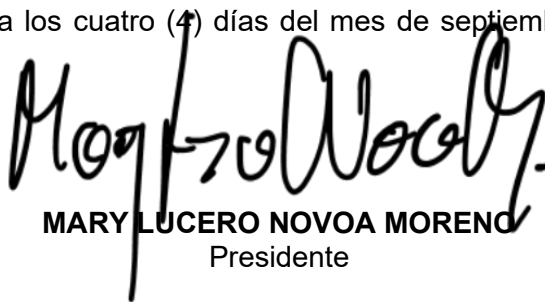
Hoja No. 2 Acuerdo PCSJA26-12585 del 4 de septiembre de 2026-Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer una (1) vacante del cargo de magistrado de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla - Atlántico, dejada por la doctora Carmiña Elena González Ortiz.

Orden	Apellidos y Nombres	Puntaje
8	ACEVEDO SUÁREZ NANCY SMITH	694,74
9	SERRANO GARCÉS ROLANDO	694,51
10	YARA BENITEZ FABIÁN ENRIQUE	694,11
11	RODRÍGUEZ PÁEZ GERMÁN DARÍO	689,61
12	NAVA VELANDIA DAVID MAURICIO	688,76
13	CASTRO ESCALANTE GUSTAVO ALEJANDRO	687,47
14	ROSETO MONTENEGRO CAMILO ANDRÉS	682,88
15	AGUILAR CARO LUIS GUILLERMO	667,29
16	RICO SANDOVAL RONALD ZULEYMAN	663,42
17	ANAYA GARRIDO SHIRLEY CECILIA	627,37

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).



MARY LUCERO NOVOA MORENO
Presidente

UACJ/PCSJ/ADGG/MMB